

55/60

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóteles J. Arias de Ca. Madrid, don Luis María Boffi Roggero, don Julio Cyhanarte, don Pedro J. Ferastury, don Ricardo Colombo y don Esteban Imaz, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Bascano,

Consideraron:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante memorándum recibido el 11 del mes corriente ha hecho conocer al Tribunal sus observaciones al proyecto de asignaciones judiciales que contiene la acordada de 29 de septiembre último.

Que, analizadas dichas observaciones, esta Corte ha decidido mantener su proyecto en razón de los fundamentos expuestos en dicha acordada y en la de 11 de julio de este año.

Que, en atención al estado actual de las tramitaciones, corresponde retirar ante el Poder Ejecutivo dicho proyecto y hacerlo conocer, asimismo, a los Señores Presidentes de ambas Cámaras del Honorable Congreso, con remisión de los antecedentes respectivos y de un memorándum que se redactará en los términos que en este acto se acuerdan.

Resolvieron:

1º) Mantener el proyecto sobre asignaciones judiciales contenido en la acordada de 29 de septiembre último.

2º) Comunicar la presente decisión al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, y a los Señores Presidentes de ambas Cámaras del Honorable Congreso, con remisión de los antecedentes y memorándum a que

se ha hecho referencia en la presente acordada.  
Todo lo cual suscriben y mandaron,  
ordenando se comunicase y registrase en el libro  
correspondiente, por ante mi, que soy fl. -

reunidos,

[Signature]

[Signature]

Quinarte

Pompey

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Laminant & enif

(Sec.)